Documento firmado digitalmente

GTEC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. **20254030004585**

Fecha: **07-04-2025**

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura y se termina un encargo"

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y el artículo 11 del Decreto 4165 de 2011 modificado por el Decreto 746 de 2022, Resolución 20253040012775 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09,** adscrito al Despacho del Presidente de la Agencia.

Que mediante Resolución No. 20244030017525 del 30 de diciembre de 2024 se encargó del empleo de Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09, al servidor(a) público(a) **CAMILO ANDRES CHINCHILLA ROZO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **80.843.148**, quien desempeña el empleo de Experto, Código G3, Grado 07, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09, PROCESO: Gestión Jurídica - Asesoría Legal Gestión Contractual, adscrito a la Vicepresidencia Jurídica, sin desligarse de las funciones propias del empleo del cual es titular.

Que verificada la hoja de vida de **ISRAEL ADALBERTO FRANCO MESA,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **80.854.223,** el GIT de Talento Humano constató que cumple con el perfil establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado por la Resolución No. 1069 de 2019, y demás normas que lo modifican, adicionan o sustituyen, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09, adscrito al Despacho del Presidente de la Agencia.

Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1083 de 2015, se publicó durante tres días calendario, en las páginas web de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Infraestructura, la hoja de vida del aspirante para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

En mérito de lo expuesto,

Documento firmado digitalmente

GTEC

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a **ISRAEL ADALBERTO FRANCO MESA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **80.854.223,** en el cargo de **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09**, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura, adscrito al Despacho del Presidente de la Agencia.

ARTICULO SEGUNDO. Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo primero de la presente resolución, se da por terminado el encargo del servidor(a) público(a) **CAMILO ANDRES CHINCHILLA ROZO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **80.843.148**, en el empleo de **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09**, PROCESO: Gestión Jurídica - Asesoría Legal Gestión Contractual, adscrito a la Vicepresidencia Jurídica, una vez el(la) señor(a) **ISRAEL ADALBERTO FRANCO MESA** tome posesión del cargo para el cual fue nombrado(a).

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a ISRAEL ADALBERTO FRANCO MESA y a CAMILO ANDRES CHINCHILLA a los correos electrónicos adalbertofranco@gmail.com y cchinchilla@ani.gov.co; y en cumplimiento del Artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, publicar este nombramiento en la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **07-04-2025**

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN
Presidente (E)

Proyectó: Hernán Vargas - TH
VoBo: NUBIA MARCELA CANDRO AMAYA, SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL Coord GIT

Firmado Digitalmente
GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN
FKTH-LOAJ-OF1O-TQ3K-P174-4047-8857-97

07/04/2025 12:44:45 COT -05

ANI